

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO Nº 024-2010 (24 de agoto de 2010)

"Por el cual se modifica el Acuerdo 004-2003 que aprobó la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad".

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Académico N° 004-2003 de 17 de enero de 2003 se aprobó la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad, en la Universidad Especializada de Las Américas;

Que debido al crecimiento estudiantil y a la multiplicidad de titulaciones, a nivel de bachiller, que ofrece el sistema educativo nacional, se hace necesario modificar el perfil de ingreso de la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad, a fin de que responda a la demanda estudiantil actual;

Que ante los miembros del Consejo, el Decano de Docencia de la Facultad de Educación Social y Especial, sustentó las limitaciones administrativas y académicas que el actual perfil causa a los estudiantes, especialmente en el proceso de finalización de su carrera profesional;

Que el Estatuto Orgánico en su artículo 42 establece que corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero:

Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación al Acuerdo 004-2003 que aprobó la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad.

Segundo:

Reemplazar, en el perfil de ingreso actual, el requisito Bachiller en

Ciencias, por Bachiller, solamente.

Tercero:

Los estudiantes que actualmente cursan la Licenciatura en Investigación Criminal y Seguridad pondrán beneficiarse de la presente modificación.

Cuarto:

Las disposiciones que establece el presente Acuerdo sólo comprenderá la modificación al perfil de ingreso, manteniéndose por completo el resto de las disposiciones y requisitos establecidos en el acuerdo Nº 004-2003.

Quinto:

Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Educación Social y Especial, la Dirección de Escuela y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Sexto:

Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio Nº 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta I. do 6 BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA ESPECIALIZADA DE

RECTORIA

ANAMA, REP DE PANAM

Presidenta

Secretario General